

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo vacante en el Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en el Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial una plaza de Ingeniero Agrónomo, dotada en el vigente Presupuesto de la Administración Autónoma de la misma con los emolumentos globales de 200.453,32 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Ingenieros Agrónomos, con preferencia los que pertenezcan al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Agricultura, cuando se trate de funcionarios, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables, y directamente cuando no posean la condición de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente cuando se trate de funcionarios, o bien, de no poseer dicha condición, título de Ingeniero Agrónomo o testimonio notarial del mismo y certificado de buena conducta moral, pública y privada, expedido por las Autoridades locales de la residencia del interesado.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificado de carecer de antecedentes penales.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.
- Cuando los documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo; sujetándose además a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto General del Personal al Servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si le estima conveniente.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villégas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarías interinas de tercera categoría la Secretaría del Juzgado Comarcal de Herrera del Duque (Badajoz).

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Comarcal de Herrera del Duque (Badajoz), adjudicada al turno de Secretarías interinas y declarada desierta en concurso previo de traslado, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarías de dicha clase de tercera categoría, por antigüedad de servicios

efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

Los concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, que deberán tener entrada en el Registro de dicho centro directivo, en el plazo máximo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrafo sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de las Jefaturas administrativas del Sanatorio Marítimo Nacional «La Malvarrosa», Valencia, y Preventorio Infantil «Doctor Murillo», Guadarrama (Madrid).

Vacantes varias plazas de Jefes Administrativos de Centros de este Patronato, se convoca concurso de méritos para la provisión de las Jefaturas Administrativas del Sanatorio Marítimo Nacional «La Malvarrosa», Valencia, y Preventorio Infantil «Doctor Murillo», Guadarrama (Madrid) y las resultas que puedan producirse.

Podrán participar en el presente concurso los actuales Jefes administrativos de este Patronato, cualquiera que sea su procedencia, y los funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil.

Será mérito preferente el desempeñar actualmente el cargo de Jefe administrativo de Centros de este Organismo.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», estimándose como no presentadas aquellas que tengan ingreso en el Registro General de este Organismo o en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, después de las trece horas del último día del plazo para la presentación de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D. José Manuel Romay.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se publica la relación de opositores admitidos a los exámenes celebrados en 17 de enero de 1966 para cubrir plazas de Camineros del Estado.

Habiendo sido aprobada por la Superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 17 de enero de 1966 para cubrir vacantes de Camineros del Estado, en virtud de lo dispuesto por el vigente Reglamento General de Camineros del Estado se hace público para general conocimiento que de acuerdo con la propuesta aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales han sido de-